



on Peru

WUOL

WUOL

WUOL

PERÚ

WUOL

WUOL

WUOL

Señor Presidente:

En esta intervención deseamos centrar nuestros comentarios

El artículo 749 del Código de Comercio relativo

4. Asimismo, somos de la opinión que un principio general del derecho puede surgir tanto de los sistemas jurídicos nacionales, a través de la trasposición de principios de dichos sistemas en el derecho internacional, como del propio sistema internacional.

#### 5. A propósito del uso de la expresión "naciones civilizadas"

ponemos que esta representa un sistema que no guarda

Especial, diere ejemplos ilustrativos de ellos en los

ponerías que forman parte de los siguientes informes

sobre la temática.

8. Por último, antes de concluir esta intervención, la delegación del Perú desea reafirmar la significación de la labor de la CDI en el desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación, así como incidir en la importancia de reforzar la coordinación entre la Comisión de Derecho Internacional y la Sexta Comisión de la Asamblea General, incluyendo la posibilidad que esta última pueda plantear nuevos temas o encomendar asuntos concretos a la CDI.
9. Considerando la finalización del tratamiento de algunos temas en los años que quedan de este quinquenio de la Comisión de